

Otorgan amparo a pueblos mayas por muerte de abejas

Obliga a autoridades a prohibir el uso de agrotóxicos, señalan

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Una juez de distrito otorgó un amparo a pueblos mayas de Hopelchén, Campeche, que han denunciado la muerte masiva de abejas y afectación a la apicultura.

Los colectivos de Comunidades Mayas de los Chenes y Muuch Kambal, así como el Centro de Derechos Humanos Utsil Kuxtal, señalaron que la resolución exige a las autoridades federales aplicar “todas las medidas necesarias para evitar o mitigar el riesgo al medio ambiente en el que habitan las abejas, entablando acciones efectivas para investigar y combatir la muerte masiva de las abejas de Hopelchén, así como para contrarrestar los daños de las zonas en las que se encuentran los apiarios”.

Deberán demostrar que han realizado acciones que tienen un impacto efectivo en la protección del medio ambiente y en el combate de la mortandad de las abejas.

Apuntaron que el juicio de amparo, presentado el 19 de mayo de 2023, en el marco del Día Mundial de las Abejas, argumentó violaciones a los derechos de la naturaleza y de los colectivos de los pueblos mayas a la libre determinación, el territorio y la integridad cultural.

El dictamen señala la omisión de las autoridades federales y estatales frente a las dos principales causas de muerte masiva de abejas,

que son la utilización indiscriminada de agrotóxicos como fipronil, glifosato y neonicotinoides, y la deforestación desenfrenada, que ha colocado a Hopelchén como uno de los municipios más deforestados de México.

Dijeron que se demostraron afectaciones ecológica, económica y cultural, pues la apicultura ha sido una práctica prehispánica de los pueblos mayas de la región.

La juzgadora reconoció que las abejas no sólo son fundamentales para los ecosistemas y la producción de alimentos, sino también parte del legado biocultural de los pueblos mayas, que han practicado la apicultura desde tiempos prehispánicos.

Los colectivos indicaron que para dar cumplimiento a la sentencia, las autoridades federales

deberán implementar acciones que realmente combatan la grave crisis que ha generado la mortandad masiva de abejas, entre ellas prohibir totalmente agrotóxicos como el fipronil y los neonicotinoides, ya vetados en gran parte de Europa; aplicar plenamente el decreto que restringe el uso del glifosato; prohibir las fumigaciones aéreas que ponen en riesgo a las abejas y al ecosistema e investigar y sancionar las deforestaciones ilegales que han devastado la región.

Asimismo, establecer un programa participativo con las comunidades locales para crear corredores biológicos y restaurar los ecosistemas afectados; declarar a las abejas como sujetos de derechos y reconocer a las comunidades mayas como sus guardianas, en virtud de su relación ancestral y cultural.

